



REGLAMENTO I TRAVESÍA SWIM EN EL MAR TARIFA

INTRODUCCIÓN

Las siguientes reglas son aplicables a la I Travesía Swim en el Mar Tarifa, organizada y dirigida por SWIM EN EL MAR TARIFA y BRAZADAS SOLIDARIAS (en adelante, la organización), con la colaboración del Ayuntamiento de Tarifa, y que se celebrará el 29 de junio de 2024 a beneficio de la ONGD Fundación Vicente Ferrer.

En caso de duda en la interpretación de este reglamento, prevalecerá la opinión y decisión que adopte la organización, como responsable del evento.

Todos los participantes de la I Travesía Swim en el Mar Tarifa, con su inscripción, aceptan íntegramente el presente reglamento.

Las travesías de Brazadas Solidarias son pruebas deportivas de carácter solidario, en la que, por encima de los valores propios de la competición, se sitúan valores como el compañerismo, acción, compromiso y solidaridad entre los deportistas.

FECHA, UBICACIÓN Y HORARIOS



La I Travesía Swim en el Mar Tarifa se celebrará el 29 de junio de 2024 en la Playa de Los Lances (Tarifa) o como alternativa si así lo exigen las condiciones del mar, en playa Chica (Tarifa). Se informará días previos a la Travesía el lugar de encuentro, vía correo electrónico.

La entrega de dorsales se realizará entre las 9:00 y las 09:45 horas.

La salida de la prueba de 800 metros será a las 10:00 horas.

La salida de la prueba de 2500 metros será a las 10:45 horas y, en cualquiera de los casos, después de que todos los nadadores de la prueba de 800 metros hayan salido del agua.

La organización se reserva el derecho a suspender cualquiera de las modalidades si considera que los nadadores inscritos no garantizan la viabilidad de la misma.

La participación está abierta a todos los nadadores sean federados o no.

CATEGORÍAS

Los menores de 16 años deberán solicitar expresamente a la organización su deseo de participar, presentando sus padres o tutores su autorización personal. Se establecen las siguientes categorías por grupo de edad.

Menores de 19 años.

De 20 años a 29 años.

De 30 años a 39 años.

De 40 años a 49 años.

De 50 años a 59 años.

Más de 60 años.

En la prueba de 800 metros se premiará a los tres primeros clasificados,



masculino y femenino, y en la prueba de 2500 metros, distancia principal del evento, habrá una premiación completa para todos los grupos de edad, en sus tres primeros clasificados, y categoría masculina y femenina.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas que tengan alguna discapacidad que quieran participar deberán ponerse en contacto previamente con la organización en la dirección cjongeneel@fundacionvicenteferrer.org, a fin de comunicar cualquier tipo de necesidad o apoyo que necesite para su participación.



INSCRIPCIONES Y APORTACIONES SOLIDARIAS

El plazo de inscripción comienza el 22 de mayo de 2024 a las 10:00 horas y finaliza el 28 de junio de 2024 a las 12:00 horas.

El precio de la inscripción es 16 €/persona.

Para las inscripciones realizadas entre el 22 de junio y el 28 de junio, el precio es de 18 €/persona. El incremento de tarifa para estos deportistas que realicen inscripciones de última hora se destinará de forma íntegra y directa a los proyectos solidarios de la Fundación Vicente Ferrer.

PROYECTO SOLIDARIO

En 2024, Brazadas Solidarias dedicará la recaudación de las travesías a la Fundación Vicente Ferrer con el objetivo de promover la escolarización de niños y niñas de Nepal, especialmente en las zonas rurales, donde la lejanía de las escuelas supone un obstáculo de acceso para las familias.

La Fundación Vicente Ferrer, que trabaja en la India desde hace más de 40 años, ha puesto en marcha la primera fase de su internacionalización en Nepal, un país con una población que aún no se ha recuperado de las consecuencias del devastador terremoto de 2015. En los contextos de crisis, la infancia se convierte en la primera y principal víctima. Por ello, la Fundación está dando apoyo a tres colectivos: menores cuyas familias trabajan en los tradicionales hornos de ladrillo, una industria con un alto índice de empleabilidad infantil; niñas y niños con parálisis cerebral, y personas adultas con problemas de salud mental, cuya carga familiar recae en sus hijos e hijas.

Se calcula que en Nepal hay unas 750 fábricas de ladrillo, (cifras no oficiales apuntan a más de 1.000, porque muchas son ilegales) una industria que ha



crecido al amparo de la construcción y la exportación a países ricos donde existe mayor regulación medioambiental. Son empleos que suelen estar ocupados por familias empobrecidas, la mayoría de las castas más bajas o dálits. Se trata de un trabajo temporal, que se desarrolla entre noviembre y mayo, época en la que no hay monzones.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 16% de la fuerza laboral de las fábricas de ladrillos está formado por menores, lo que supone que entre unos 20.000 y 30.000 niños y niñas que deberían estar en las escuelas sufren explotación laboral y riesgos a su salud por cargar pesos excesivos y exponerse a las nubes de humo tóxico que emanan de las chimeneas de los hornos.

La Fundación Vicente Ferrer está apoyando en Nepal a siete escuelas para que menores en edad preescolar (de 3 a 6 años) y pertenecientes a familias que trabajan en este sector reciban nutrición, ropa y cuidados mientras sus padres trabajan como temporeros. Sin este apoyo, los niños con toda probabilidad acabarían trabajando con ellos.

Esta intervención de la Fundación Vicente Ferrer en Nepal contempla también la rehabilitación y nutrición de menores con discapacidad en centros de día, el apoyo psicológico a sus madres y la sensibilización de las familias con hijos e hijas que cuidan a alguno de sus progenitores con enfermedades mentales para que no abandonen sus estudios.

En Nepal hay un alto índice de enfermedades mentales, pero escasos recursos para abordarlas. Muchas de estas patologías están desencadenadas por la alta incidencia de terremotos y otras catástrofes naturales en las que las familias más pobres lo pierden todo. Por otro lado, Nepal sufrió entre 1996 y 2006 una guerra civil cruenta cuyas consecuencias fueron devastadoras en las zonas rurales. Muchos adultos, que entonces eran niños, arrastran hoy secuelas físicas y psicológicas de aquel episodio.



NEOPRENO Y BAÑADOR

El uso de neopreno será obligatorio en términos generales por la temperatura del agua.

El uso de bañadores quedará a criterio de las y los participantes bajo su responsabilidad.

USO DE GORRO

Es obligatorio el uso del gorro entregado por parte de la organización.

Estará permitido el uso de dos gorros.

NORMATIVA DE SEGURIDAD

Los participantes deben seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

Los participantes de las pruebas deberán estar en la zona de salida como mínimo diez minutos antes del inicio de la primera de las travesías. Por megafonía se harán los correspondientes llamamientos para la formación de las salidas.

Los jueces de la prueba y responsables de la seguridad tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación y comportamiento antes, durante o después de la carrera, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba, o no se atenga a las normas mínimas de comportamiento deportivo.



Los participantes que se retiren de la prueba están obligados a comunicarlo al jurado de manera inmediata, dando su número de inscripción y devolviendo el chip de cronometraje.

En el recorrido se dispondrán boyas que servirán de referencia y seguridad a los nadadores. En cualquier caso, es obligatorio para todo participante conocer el circuito y recorrido de la prueba.

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un mínimo de 50 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

La zona dedicada a entrada y salida de nadadores del agua estará señalizada y balizada, no permitiéndose el paso o la estancia de personas ajenas a la prueba a este espacio reservado y asegurado por parte de la organización.

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba deberán ponerse en contacto con la organización (sergio@swimenelmar.es), con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificación para la prueba.

CAMBIOS DE RECORRIDO Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma antes o durante la prueba. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

En caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización, como causas climatológicas adversas, se procederá al aplazamiento de la misma en el caso en el que la organización lo encuentre viable atendiendo a los



compromisos del calendario.

Si este aplazamiento no es viable, se ofrecerá la posibilidad de devolución del importe menos los derechos de inscripción que cubran los gastos asumidos por la organización, cuestión de la que se informará con detalle a los participantes. Algunos motivos que pueden provocar cambios sustanciales en la celebración de la prueba son:

Si el coordinador de seguridad encuentra una situación de peligro evidente meteorológica o de cualquier otra índole para los nadadores o personal colaborador con la travesía (ambulancia, personal de Protección Civil Bomberos, organizadores, Cruz Roja, etcétera).

Si el concejal de Seguridad del Ayuntamiento competente así lo cree conveniente.

Si en el momento de la travesía está desplegada la bandera roja.

Si la situación con las medusas se considera una amenaza para la integridad física del nadador.

Si la temperatura del agua es excesivamente fría o existe algún tipo de contaminación.

En caso de accidente en el cual la realización de la prueba pueda entorpecer las labores de auxilio.

FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba finaliza con la llegada a meta, después de pasar por el arco de control. Los nadadores mostrarán su dorsal al juez de llegada y deberán entregar el chip de cronometraje de forma obligatoria, y pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, guardarropa y recogida de obsequios.



Cuando termine la prueba se colocarán en los tablonos, las clasificaciones provisionales de los ganadores de las distintas categorías. Tendrán 15 minutos para reclamar sobre los posibles errores. Pasado dicho tiempo, las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

JURADO Y CONTROL DE TIEMPOS

El jurado de la competición estará formado por los miembros de la organización de la misma que, con el apoyo de los técnicos de la empresa de cronometraje, dirimirán cualquier incidencia que pueda producirse en cuanto a clasificaciones, resultados, descalificaciones y control de tiempos.

CRONOMETRAJE

Será necesario utilizar el chip de cronometraje que la organización suministrará a cada participante en la carpa habilitada a tal efecto.

La retirada del chip y dorsal deberá hacerse de forma individual en la carpa/lugar determinado por la organización y dentro del horario establecido al objeto. Este se devolverá a la organización nada más cruzar la línea de META de forma obligatoria.

Se deberá colocar en el tobillo con la presilla que se proporcionará. Es importante cerrar correctamente la tobillera introduciendo la cinta a través de la hebilla.

La organización se compromete a la publicación de resultados y puestos en el plazo de dos días tras la celebración del evento.



RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La VII Travesía Brazadas Solidarias Chiclana cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica de la natación en aguas abiertas, la organización advierte de que las pruebas son exigentes desde un punto de vista físico y, además, se dan en ellas los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de este tipo.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización.

De forma plena y consciente, cada nadador asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiese surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.